SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN
COMITÉ DE TRANSPARENCIA

En la Ciudad de México, siendo las dieciocho horas del día veintidós de abril de dos mil veintiséis, con fundamento en los artículos 1, 2, fracción I, 3, fracción VI, 20, fracción I, 39 y 40 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (**LGTAIP**), publicada el 20 de marzo de 2025 en el Diario Oficial de la Federación (D.O.F.); así como de conformidad a lo establecido en el numeral Décimo de los Criterios de Operación de este Colegiado, aprobados el pasado 27 de junio de esta anualidad y que a la letra menciona: ----------

"CAPÍTULO IV
DE LAS SESIONES DEL COMITÉ

Décimo. *El Comité podrá sesionar de manera presencial, virtual o electrónica, según sea requerido. Para la validez en la toma de los acuerdos, se tomará como quorum suficiente la presencia o pronunciamiento de dos de los tres integrantes del Comité." (sic)*

Se encuentra presente la Suplente del Presidente del Comité de Transparencia del Instituto Nacional de Migración, para dar cuenta a través de la Secretaría Técnica respecto de la votación emitida por los miembros, relativa a los puntos considerados para el **Cierre de la Primera Sesión Ordinaria 2026 y Apertura de la Segunda Sesión Ordinaria 2026**, pronunciada mediante correos electrónicos del día 21 y 22 de abril de esta anualidad, a razón del siguiente **Orden del Día**: ----

I. Presentación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia, celebrada el día 28 de enero de 2026.

II. Informe Primera Sesión Ordinaria 2026.

a) Solicitudes de Información - Resoluciones revisadas por el Comité de Transparencia del 01 de enero al 31 de marzo de 2026.
b) Obligaciones de Transparencia – Resoluciones revisadas por el Comité de Transparencia del 01 de enero al 31 de marzo de 2026.
c) Programa de Capacitación.

III. Apertura de la Segunda Sesión Ordinaria 2026.

A) Asuntos Generales
1. Recursos de Revisión en trámite.



Se hace del conocimiento que existe quórum legal para sesionar y hacer válidos los acuerdos que se tomen en el acto, al contar con el pronunciamiento de 3 integrantes de los 3 posibles. ----------

- **Presentación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia, celebrada el día 28 de enero de esta anualidad.**

Se pone a disposición del Comité, el acta firmada de la última sesión ordinaria aprobada, para conocimiento y resguardo general. ----------

- **Primera Sesión Ordinaria 2026**

En virtud de lo anterior, se registra el sentido de la votación por cada uno de los puntos expuestos al amparo de esta sesión ordinaria, como se observa a continuación: ----------

Punto a tratar	Sentido de la Votación
1. Cierre y Apertura de Sesión. Conclusión de los asuntos de la Primera Sesión Ordinaria 2026.	**A favor**

En referencia al informe trimestral presentado se advierten los siguientes datos:

a) Solicitudes de Información –
Resoluciones revisadas por el Comité de Transparencia del 01 de enero al 31 de marzo de 2026:

587 Solicitudes de información ingresaron.
415 Solicitudes de información atendidas.
172 Solicitudes de información en trámite.
79 Proyectos de resolución sometidos al Comité de Transparencia.
13 Recursos de Revisión.
11 Alegatos elaborados para la atención de los recursos de revisión.
1 Cumplimientos de resoluciones.

b) Obligaciones de Transparencia –
Resoluciones revisadas por el Comité de Transparencia del 01 de enero al 31 de marzo de 2026:

2 Resoluciones confirmatorias. 32 versiones públicas revisadas.





c) Programa de Capacitación

Se estima contar con la participación de 78 servidores públicos, aproximadamente.

- **Segunda Sesión Ordinaria 2026**

Asimismo, al no haber asuntos a tratar al amparo de la sesión por concluir, se solicitó la conformidad de los miembros para que se tengan por concluidas las acciones realizadas a través de la Primera Sesión Ordinaria 2026 y sea **instalada de manera formal** la **Segunda Sesión Ordinaria 2026** de este Órgano Colegiado con base en lo establecido en el artículo 40 de la **LGTAIP**, a fin de que se proceda a confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de ampliación de plazo, clasificación de información y declaración de inexistencia o de incompetencia, realicen las Unidades Administrativas.----------

Cabe señalar que derivado de la naturaleza de los asuntos a tratar, así como de la amplitud y los plazos ordenados tanto en la Ley General en la materia, dicha sesión permanecerá abierta desde el **22 de abril de 2026** hasta la celebración de la próxima sesión ordinaria, siendo válidas todas las resoluciones emitidas durante ese periodo. ----------

Destaca que, al amparo de esta sesión ordinaria recientemente instalada, se expusieron los siguientes puntos de acuerdo para ser sometidos a la aprobación de este Colegiado, obteniéndose el siguiente sentido en la votación. ----------

Punto a tratar	Sentido de la Votación
1. Instalación formal de la Segunda Sesión Ordinaria 2026. Abierta desde el 22 de abril 2026 hasta la celebración de la próxima sesión ordinaria, siendo válidas todas las resoluciones emitidas durante ese periodo.	**A favor**

A) Asuntos Generales

1. Recursos de Revisión en trámite. Se informa que a la fecha se tienen 11 recursos de revisión en trámite.

Por último, advirtiéndose por agotados los puntos de la sesión y toda vez que no existió pronunciamiento sobre algún asunto adicional de carácter general a tratar, se acuerda el registro de los temas para su puntual cumplimiento y seguimiento, levantándose la presente acta para constancia y firmando al calce los miembros del Comité de Transparencia del Instituto Nacional de Migración. ----------



MIEMBROS DEL COMITÉ

LCDA. MARÍA ALEJANDRA GARCÍA MORALES
SUPLENTE DEL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

LCDA. SILVIA SALGADO TIRADO
COORDINADORA DE ARCHIVOS

LCDA. DOLORES MICHEL PÉREZ HUERTA
SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ

DMPH*ILL